

JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO
COMITÉ DE JÓVENES EN EDAD DE TRANSICIÓN (TAY)
ACTAS ■ miércoles, 19 de octubre de 2022

<p><u>Miembros presentes</u> Elizabeth R. Stone, Presidenta Lorena Guereca, Escuela Secundaria Vista Real Charter Jennifer Harkey, Continuum of Care, Oficina Ejecutiva del Condado Anthony Marron, Pacific Clinics TAY Tunnel Carole Shelton, Miembro de la familia Scott Walker, Equipo de Intervención en Crisis</p> <p><u>Otros presentes</u> Ayana Churn, Telecare Casa de Esperanza Shannon Brown, MESA Farm Vannessa Cortez, Túnel TAY de Pacific Clinics Ascención "CiCi" Romero, Pacific Clinics TAY Tunnel 3:31</p>	<p>Cyndy Vargas, Interfaz Servicios para Niños y Familias Priscila Hazrun, Servicios Lingüísticos de la Patria</p> <p><u>Personal de Salud del Comportamiento del Condado de Ventura (VCBH) Presente</u> Dr. John Schipper, Jefe de la División de Servicios para Adultos Eileen Corona, Centro de Tratamiento de Uso de Sustancias de Oxnard Administrador de la Clínica Joanna Peterson, asistente de gestión / Ingeniera de Zoom Nancy Springer, Adulto del Este del Condado / Joven en Edad de Transición / VCPOP Gerente de Salud del Comportamiento de Clínicas Katie Stefl, Administradora del Programa de la Ley de Servicios de Salud Mental</p> <p>PRÓXIMA REUNIÓN: 21 de diciembre de 2022</p>
<p>Nota: La comisión aún no ha aprobado estas actas. Puede haber adiciones, supresiones o correcciones antes de que las actas sean aceptadas en forma final.</p>	

	DISCUSIÓN/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES/ ACCIONES
Yo.	Llame para ordenar La Presidenta Stone llamó a la sesión al orden a las 3:31 pm. Priscila Hazrun proporcionó instrucciones y pautas sobre cómo acceder a los servicios de interpretación simultánea en español.	
II.	Bienvenida y presentaciones La Presidenta Stone dio la bienvenida a los asistentes a la reunión y se presentó como una persona con experiencia vivida operando un programa de pares financiado por subvenciones.	
III.	Pase de lista La Sra. Stone llamó a la lista y confirmó que existe un quórum de miembros.	
IV.	Comentarios públicos No hubo comentarios públicos.	
En.	Aprobación del orden del día La Sra. Stone pidió una moción para aprobar el programa. La Sra. Harkey se propone aprobar la forma en que se presentó; La Sra. Shelton la secundó. La moción para aprobar el orden del día tal como se presentó fue aprobada por unanimidad en votación nominal.	Una agenda aprobada como está escrita. M/S/C
NO SO TR OS.	Aprobación del Acta – 15 de junio de 2022 La Sra. Stone señaló que debido a la falta de actas de quórum anteriores de junio y agosto se requería aprobación. Stone solicitó una moción para aprobar las actas de la reunión del 15 de junio de 2022. La Sra. Shelton propuso que se aprobara el acta tal como se presentó; Scott Walker secundó. La moción para aprobar el acta tal como está redactada fue aprobada por mayoría de votos.	Acta aprobada tal como está redactada. M/S/C
VII.	Aprobación del Acta – 17 de agosto de 2022 Stone solicitó una moción para aprobar las actas de la reunión del 17 de agosto de 2022. La Sra. Harkey propuso que se aprobaran las actas tal como se presentaron; La Sra. Shelton la secundó. La moción para aprobar el acta tal como está redactada fue aprobada por mayoría de votos.	Acta aprobada tal como está redactada. M/S/C
VIII	Actualización sobre las iniciativas de atención continua Harkey señaló que el financiamiento de subvenciones está disponible del Estado y del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para asistencia de alquiler y refugio provisional a través de vales u otros tipos de refugios. Las cartas de intención deben enviarse a la oficina de Continuum of Care (CoC) antes del 1 de noviembre de 2022, con información adicional disponible en www.venturacoc.org . Se discutió sobre la consideración del CdC de hacer de los servicios de apoyo una de sus prioridades. Stone señaló que el Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS) está organizando una serie de seminarios web sobre apoyos y servicios de vivienda que pueden financiarse a través de CalAIM. El Sr. Marron notó que los programas de vivienda carecían de una conexión con los servicios de apoyo que son integrales para ayudar a las personas a mantener la vivienda.	

	DISCUSIÓN/CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES/ ACCIONES
IX.	<p>Discusión facilitada: necesidades, descripción general de los servicios y brechas en el tratamiento de las preocupaciones de TAY según lo informado por los asistentes</p> <p>La Sra. Stone describió sus esfuerzos continuos para ampliar la asistencia de una muestra representativa de miembros de la comunidad que trabajan para apoyar a los jóvenes en edad de transición con un enfoque en hacer que las reuniones sean más atractivas. Shannon Brown de MESA Farm estuvo de acuerdo en que mover el Comité TAY en esta dirección beneficiará a muchas personas.</p> <p>Vanessa Cortez describió una serie de servicios disponibles a través del túnel TAY, incluidos los servicios de vinculación de vivienda y empleo, y señaló que todo el equipo ha vivido la experiencia. Agregó que reciben muchas solicitudes de vivienda inmediata / de emergencia. Harkey señaló que las discusiones sobre la necesidad de un refugio dedicado a los jóvenes han tenido lugar durante un par de años y reconoció que la falta de un refugio dedicado es una brecha. Señaló que Merc y House y Project Room Key han ayudado a algunos y que los nuevos fondos buscarían incluir refugios provisionales. CiCi Romero señaló la necesidad de que los servicios de vivienda estén disponibles sin tener en cuenta la ciudadanía. Harkey aclaró que la flexibilidad del Estado está necesariamente dictada por HUD. La Sra. Romero discutió su idea de crear una "Casa TAY" para ayudar a los jóvenes en edad de transición a adquirir las habilidades necesarias para vivir vidas independientes y exitosas.</p> <p>La Sra. Shelton compartió que trabaja para Rainbow Connection Family Resource Center, un programa dentro del Centro Regional Tri-Counties e instó a crear sistemas equitativos para las personas con diagnósticos duales.</p> <p>La Sra. Ayana Churn explicó que Casa de Esperanza es un centro de rehabilitación social para personas de 18 a 59 años que son psiquiátricamente estables. La Sra. Churn describió cómo una parte del programa se centra en la rehabilitación social con jóvenes en edad de transición, incluidos aspectos de la vivienda. La Sra. Churn señaló las oportunidades de Jóvenes en edad de transición para aprender habilidades, ser voluntarios dentro de la comunidad y asistir a la escuela en el transcurso de los 18 meses de duración del programa. En respuesta a las preguntas de la Sra. Harkey, Nancy Springer describió el uso de Casa por parte de VCBH a menudo como seguimiento de la hospitalización.</p> <p>Lorena Guereca señaló que Vista Real Charter High School brinda apoyo a los estudiantes matriculados hasta la edad de 24 años. Describió solicitudes de servicios de vivienda, así como servicios de salud mental y asistencia alimentaria, y señaló que la vivienda es a menudo la necesidad más apremiante. Stone indicó que hará un seguimiento con la Sra. Guereca para discutir formas de proporcionar a los consejeros información sobre recursos de vivienda.</p>	
X.	<p>Actualizaciones de VCBH</p> <p>A. <u>Mental Health Svcs para TAY Persons y their Families</u>: El tiempo restante no permitió una actualización.</p> <p>B. <u>Servicios de uso de sustancias</u>: El tiempo restante no permitió una actualización.</p> <p>C. <u>Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA)</u>: Katie Stefl informó que el Foro de Prevención del Suicidio de septiembrecibió a 325 miembros de la comunidad en persona y 269 en un evento virtual separado. Señaló que los videos se pueden encontrar en www.wellnesseveryday.org/. La Sra. Stefl también informó que el Proceso de Planificación Comunitaria está en marcha con reuniones planificadas para el 29 y 30 de noviembre que ayudarán a informar el Plan de 3 años.</p>	
XI.	<p>Intercambio de información/Próximos eventos y noticias – Comunidad y miembros del comité</p> <p>Carole Shelton proporcionó información sobre una Feria de Transiciones del Área del Plan Local de Educación Especial (SELPA) programada para el 9 de noviembre de https://vcselfpamaint.vcoe.org/.</p>	
XII.	<p>Revisión de contratos (julio de 2022)</p> <p>El tiempo restante no permitió comentarios sobre los contratos a partir de julio de 2022.</p>	
XIII.	<p>Temas sugeridos para el programa de reuniones subsiguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> La Sra. Stone pidió a los miembros del Comité que le enviaran un correo electrónico directamente a Elizabeths.bhab@yahoo.com con preguntas, comentarios, inquietudes, sugerencias o ideas para reuniones posteriores. 	
XIV.	<p>Comunicaciones públicas finales</p> <ul style="list-style-type: none"> No hubo comentarios públicos. 	
XV.	<p>Aplazar</p> <p>Se levanta la sesión a las 17.02 horas.</p>	

Salud conductual del condado de Ventura

Carta de la Junta Resumen de contratos para julio de 2022

Fecha de la Junta	Contratista	Monto	Término	Descripción
12/7/2022	Defensores del Potencial Humano, Inc. (AHP)	\$149,916	3 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022	Acuerdo del año fiscal 2021-23 con AHP para planificar y establecer una Unidad de Estabilización de Crisis para Adultos (CSU) en el Este del Condado de Ventura. El Programa de Infraestructura Continua de Salud del Comportamiento (BHCIP) es un esfuerzo conjunto con el Programa de Expansión de Atención Comunitaria (CCE) del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) para proporcionar \$805 millones en fondos para adquisición, construcción y rehabilitación para preservar y ampliar centros de atención para personas mayores que atienden a solicitantes y beneficiarios de Ingresos del Seguro Social (SSI), incluidos aquellos que no tienen hogar o corren el riesgo de quedarse sin hogar y personas con problemas de salud conductual. Estos fondos de BHCIP son una parte de los \$2,200 millones en fondos que el Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés) está autorizado a liberar para construir, adquirir y expandir propiedades e invertir en la infraestructura de crisis móvil relacionada con la salud del comportamiento. Los fondos de BHCIP se liberaron a través de seis rondas dirigidas a varias brechas en la infraestructura de las instalaciones de salud conductual del estado. La segunda ronda de financiación está destinada a apoyar las actividades de preparación para planificar la adquisición y expansión de la infraestructura de salud conductual en todo el estado. Se pusieron a disposición subvenciones de planificación de hasta \$ 150,000. El 30 de noviembre de 2021, Salud conductual del condado de Ventura (VCBH) presentó una solicitud al DHCS para una subvención de planificación tribal y del condado de BHCIP por un monto de \$149,916 para planificar el establecimiento de una CSU para adultos en el este del condado de Ventura. Actualmente, no existe una CSU en el este del condado. La necesidad de una CSU del este del condado fue identificada por la Evaluación Comunitaria de Salud Mental del Condado de Ventura de 2019. Esta subvención de planificación se enfoca en las brechas identificadas por la Junta Asesora de Salud Conductual (BHAB) a través de los siguientes objetivos de infraestructura: (1) Compromiso del cliente y la comunidad al guiar las actividades de participación de las partes interesadas para que la planificación de la infraestructura satisfaga las necesidades de las poblaciones de clientes, (2) Servicio Excelencia e innovación para garantizar que los servicios de salud mental no se fragmenten y ofrezcan acceso al nivel apropiado de atención/servicios en una región diversa, (3) Crecimiento y acceso al brindar servicios adicionales a lo largo del continuo en un área del condado donde los servicios no actualmente no existe, y (4) Estabilidad y rendimiento financiero al brindar un nivel de atención apropiado y menos restrictivo y reducir las hospitalizaciones y el impacto inapropiado en otros tipos de profesionales y servicios (p. ej., policía, personal médico, departamentos de emergencia, cárceles). El 4 de enero de 2022, el DHCS publicó el Aviso de adjudicación notificando a VCBH que su solicitud de subvención recibió fondos de BHCIP por un monto de \$149,916 para el período del 3 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. El Acuerdo de subcontrato es con AHP, un corporación privada que el DHCS seleccionó y contrató para administrar los procesos de solicitud, adjudicación y programa de subvenciones de BHCIP. La fuente de financiación es la subvención BHCIP.
12/7/2022	Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA)	\$9,653,150	Efectivo al Ejecutar el Acuerdo hasta el 18 de marzo de 2029	Acuerdo de participación del año fiscal 2021-22 con CalMHSA para servicios de registros de salud empresariales (EHR) semiestatales. CalMHSA, una autoridad de poderes conjuntos creada por los condados de California en 2009 para desarrollar y financiar conjuntamente los servicios de salud mental y los programas educativos para sus miembros, ha firmado un acuerdo de participación con los condados interesados para proporcionar servicios del programa EHR relacionados con la implementación de varios programas de salud conductual. e iniciativas. California Advancing and Innovating Medi-Cal (CalAIM) es una iniciativa del DHCS para reformar y transformar el programa Medi-Cal y, a su vez, mejorar la calidad de vida y los resultados de salud de los beneficiarios de Medi-Cal. En el transcurso de varios años, CalAIM implementará un amplio sistema de prestación, programa y reforma de pago en todo el sistema de Medi-Cal, y se basará en los resultados exitosos de varios programas piloto para transformar por completo la prestación de servicios de salud conductual para los beneficiarios de Medi-Cal. . A partir del 1 de julio de 2023, VCBH transformó su sistema EHR para respaldar la reforma de pago bajo CalAIM. Para garantizar que esta transición sea exitosa, VCBH está buscando un Acuerdo de participación con CalMHSA para ayudar con el desarrollo de un EHR central de California que se implementará en varios condados para respaldar los requisitos comerciales centrales y abordar los requisitos reglamentarios implicados en el intercambio de información de salud protegida. requerido por Cal-AIM/Medi-Cal. El EHR, desarrollado por el contratista seleccionado de CalMHSA, Streamline Healthcare Solutions, LLC (Streamline), establece flujos de trabajo, configuración y funcionalidad consistentes que respaldan: 1) administración centralizada de aplicaciones, 2) capacitación estandarizada y soporte al usuario final, 3) servicios técnicos compartidos , 4) una línea de base común contra la cual se pueden definir/aplicar nuevas actualizaciones para el mandato estatal y federal, 5) la creación de una comunidad de aprendizaje en los condados participantes, 6) mejores prácticas clínicas y objetivos estatales, y 7) mejor uso de los datos para impulsar los resultados de rendimiento. Según el Acuerdo de participación, CalMHSA actúa como agente fiscal y administrativo del programa EHR. En nombre de los condados participantes, CalMHSA implementa y administra todos los componentes del programa EHR, incluidos: 1) la facturación y la gestión de fondos de los participantes, 2) trabajar en estrecha colaboración con Streamline para coordinar el desarrollo y la implementación del EHR, 3) garantizar que Streamline complete y pasa todos los requisitos de prueba del sistema aplicables, 4) completar la recopilación de datos requerida y enviarla al DHCS, 5) monitorear los servicios contratados por Streamline y 6) coordinar con las agencias participantes e informar a ellas. El Acuerdo de participación incluye un límite "que no debe exceder" de \$ 9,653,150, que incluye \$ 8,459,261 para financiamiento comprometido específico del participante para costos de desarrollo de EHR y \$ 1,193,889 en financiamiento de contingencia para dar cuenta del crecimiento, desarrollo y servicios profesionales de usuarios relacionados con proyectos futuros anticipados para implementarse dentro del término de este acuerdo. VCBH debe remitir \$1,063,780 a CalMHSA dentro de los 30 días posteriores a la ejecución de este Acuerdo de participación para los servicios de desarrollo que se han proporcionado a CalMHSA. Estos servicios están financiados con fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) y la Participación Financiera Federal de Medi-Cal de Short Doyle (SD/MC FFP).
7/12/2022	Nuevo Amanecer Asesoramiento y Consultoría Inc. (Nuevo Amanecer)	\$1,212,484	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Año fiscal 2022-23 Segunda enmienda al acuerdo con New Dawn para servicios especializados de salud mental. New Dawn brinda servicios especializados de salud mental para el tratamiento de diagnóstico de detección temprana y periódica (EPSDT, por sus siglas en inglés) para niños y sus familias. New Dawn está siendo contratado para brindar servicios de salud mental, manejo de casos e intervención en crisis. En el año fiscal 2021-22, New Dawn brindó servicios a 97 clientes no duplicados (de julio a diciembre). El acuerdo del año fiscal 2022-23 con New Dawn para los servicios de salud mental especializados de EPSDT es por un período de un año y representa un aumento de \$162,840 con respecto al año fiscal anterior debido principalmente a un aumento en los costos de personal. Este acuerdo está financiado con fondos SD/MC FFP y Realineamiento.
7/12/2022	Aspiranet	\$942,980	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Año fiscal 2022-23 Cuarta enmienda al acuerdo con Aspiranet para servicios especializados de salud mental. Aspiranet brinda servicios especializados de atención de salud mental EPSDT/Intensive Services Foster Care (ISFC). Los servicios están dirigidos a niños menores de 21 años que son beneficiarios de Medi-Cal de EPSDT. Aspiranet ha sido contratada para brindar servicios de salud mental, manejo de casos e intervención en crisis. Muchos de los niños/jóvenes a quienes Aspiranet atiende tienen antecedentes traumáticos complejos que los hacen vulnerables a desafíos, circunstancias y/o condiciones de salud mental que requieren una respuesta más oportuna. En estos casos, se requieren servicios más intensivos como la intervención en crisis. El recuento de clientes no duplicados en el año fiscal 2021-22 fue de 104 para EPSDT y 17 para ISFC (de julio a abril). El acuerdo del año fiscal 2022-23 con Aspiranet para los servicios de EPSDT/ISFC es por un año y representa un aumento de \$24,740 con respecto al año fiscal anterior debido principalmente a un aumento en los costos de personal. Este acuerdo está financiado por SD/MC FFP, realineación y otros fondos de recursos del condado.
7/12/2022	Familia de agencias Seneca (Seneca)	\$1,749,753	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Año fiscal 2022-23 Tercera enmienda al acuerdo con Seneca para servicios especializados de salud mental. Seneca proporciona servicios del programa de Servicios Integrales de Evaluación y Estabilización (COMPASS) para VCBH. El programa COMPASS es un Programa Terapéutico Residencial a Corto Plazo (STRTP) con licencia de seis camas. El programa está diseñado para proporcionar tratamiento residencial voluntario para menores que no pueden estabilizarse en menos de 24 horas pero que no cumplen con los criterios requeridos por la sección 5585.50 del Código de Bienestar e Instituciones para la hospitalización psiquiátrica. En promedio, estos jóvenes normalmente permanecerán en el STRTP durante diez días. El enfoque de este programa es estabilizar al menor para garantizar la seguridad, desarrollar un plan de seguridad con la familia, introducir intervenciones terapéuticas y psiquiátricas y establecer vínculos con el tratamiento posterior, reduciendo la probabilidad de situaciones de crisis recurrentes y una posible hospitalización psiquiátrica. El personal de Seneca también brinda servicios comunitarios de transición para promover una transición exitosa del programa COMPASS de regreso a los hogares de los menores. Dichos servicios pueden prestarse hasta 60 días a partir de la fecha del alta. En el año fiscal 2021-22, el programa COMPASS brindó servicios continuos de estabilización de crisis a 11 jóvenes (de julio a abril). El acuerdo del año fiscal 2022-23 con Seneca para los servicios de COMPASS es por un período de un año y representa un aumento de \$73,363 con respecto al año fiscal anterior debido principalmente a un aumento en los costos de personal. Este acuerdo está financiado con fondos SD/MC FFP y MHSA.

Fecha de la Junta	Contratista	Monto	Término	Descripción
12/7/2022	Corporación Telecare (Telecare)	\$2,895,208	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	FY 2022-23 Cuarta Enmienda al Acuerdo con Telecare para Servicios de Salud Mental Especializados. Telecare proporciona rehabilitación de salud mental bloqueada (MHRC) (Horizon View) servicios para personas que tienen un historial de enfermedad mental grave que no pueden ser tratadas adecuadamente en los niveles de atención más bajos. Estos consumidores son: (1) elegibles para Medi-Cal, (2) mayores de 18 años y (3) han sido conservados de conformidad con la sección 5350 del Código de Bienestar e Instituciones, y siguientes. (la "Ley Lanterman-Petris-Short") y se está transfiriendo de un hospital psiquiátrico agudo, un hospital estatal u otro MHRC bloqueado. consumidores recibir supervisión, orientación y asistencia personal en el desempeño de sus actividades de la vida diaria. Además, también se ofrecen servicios diurnos y nocturnos estructurados. proporcionado para ayudar a los consumidores a adquirir habilidades para la vida, acceder a los recursos de la comunidad y acceder a los recursos educativos o vocacionales. En el año fiscal 2021-22 Telecare Horizon View atendió a 28 clientes. El acuerdo del año fiscal 2022-23 con Telecare para los servicios de Horizon View es por un año y representa un aumento de \$117,649 con respecto al año fiscal anterior debido principalmente a un aumento en 1 equivalente de tiempo completo (especialista en recuperación) y un aumento en los costos de personal. Este El acuerdo se financia con fondos SD/MC FFP, realineación y otros fondos de recursos del condado.
26/7/2022	AHP	\$758,848	15 de abril de 2022 al 14 de febrero de 2023	Acuerdo del año fiscal 2022-23 con AHP para la financiación aumentada del programa Unidades móviles de atención de crisis (CCMU). DHCS obtuvo \$18.5 millones en fondos adicionales de la Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio del Coronavirus de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (CRRSAA) disponible para Beneficiarios de implementación de CCMU en marzo de 2022 principalmente para servicios directos de CCMU. Estos fondos fueron designados para ser utilizados para uno o ambos de los siguientes: (1) equipo(s) adicional(es) de CCMU y/o (2) personal y actividades adicionales para mejorar los servicios directos para los equipos de CCMU. El 13 de abril de 2022, VCBH presentó una solicitud al DHCS por un monto de \$125,458 para mejorar sus servicios directos CCMU existentes. El 31 de mayo de 2022, AHP, la corporación privada que DHCS seleccionados y contratados para administrar los procesos de solicitud, adjudicación y programa de subvenciones de CCMU, notificó a VCBH que se le otorgaron \$ 125,458 en financiación adicional. VCBH utilizará estos fondos adicionales para: (1) apoyar al equipo CCMU financiado por subvenciones existente en la prestación de servicios directos al cliente y (2) compensar la otra fuente de financiamiento (financiamiento de la MHSA) que VCBH habría tenido que usar si este financiamiento adicional no hubiera estado disponible. Debido a la aumento de fondos adicionales, el acuerdo de subvención CCMU de VCBH aumentará de \$633,390 a \$758,848. Además del aumento de fondos para la servicios de CCMU, la enmienda con AHP también actualiza los términos del Acuerdo de Asociado Comercial. Estos servicios están financiados con la subvención BHICIP CCMU fondos.
26/7/2022	Departamento de Hospitales Estatales de California (DSH)	\$3,596,200	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2024	Año fiscal 2022-23 Primera enmienda al acuerdo con DSH para los servicios del programa de desviación de salud mental antes del juicio por delitos graves. VCBH presentó una carta de Intención y plan de programa en febrero de 2022 a DSH para solicitar una expansión de financiamiento: (1) para atender a clientes adicionales y (2) para financiamiento de vivienda para estos clientes adicionales. VCBH fue aprobado para este financiamiento adicional, y la Primera Enmienda al Acuerdo revisó los términos del Acuerdo para establecer dos (2) categorías de clientes de desviación de salud mental por delitos graves no duplicados que serán atendidos por VCBH. La categoría 1 incluye a VCBH que brinda servicios de desvío a dieciocho (18) Clientes de desviación de salud mental por delitos graves declarados incompetentes para ser juzgados (IST) o que probablemente sean encontrados IST con diagnóstico de esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo o trastorno bipolar y según lo establecido en el Acuerdo de subvención de desviación de VCBH original que asciende a \$ 2,428,200 . La categoría 2 representa la expansión de servicios/nueva categoría de servicios al cliente bajo la Primera Enmienda al Acuerdo con DSH. Esta nueva categoría incluye a VCBH que proporciona servicios de desvío a cuatro (4) Clientes de desvío de salud mental por delitos graves adicionales encontrados IST y ordenados a DSH con cualquier diagnóstico permitido bajo el Código Penal 1001.36 y por la cantidad de \$568,000. Además, para estos cuatro (4) clientes adicionales, VCBH recibió \$600,000 en fondos de vivienda para clientes de desvío de vivienda en el nivel de atención más adecuado. El nuevo monto máximo propuesto del acuerdo con DSH será de \$3,596,200. VCBH también contribuirá con un 20% en fondos locales del condado para la Categoría 1. La contribución en especie será entregada por el personal de VCBH que dedicará una parte de su tiempo a la Subvención de desvío, junto con con otros gastos generales específicos de la subvención. No se requieren fondos de contrapartida para vivienda o fondos de 0Categoría 2. Estos servicios están financiados con DSH Diversion financiamiento de subvenciones, MHSA y SD/MC FFP.
26/7/2022	Plan de salud de Gold Coast	\$0	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Memorando de entendimiento (MOU) del año fiscal 2022-23 con Gold Coast Health Plan que especifica los términos y condiciones aplicables a la provisión de Servicios de salud mental, abuso de sustancias y trastornos alimentarios para beneficiarios de Medi-Cal. El 15 de diciembre de 2020, la Junta aprobó un MOU entre el Condado de Ventura y GCHP con respecto a la provisión de servicios de salud mental y trastorno por uso de sustancias (SUD) para beneficiarios de Medi-Cal en Condado de Ventura. Ese MOU aclaró y definió aún más las funciones y responsabilidades, el acceso y la coordinación de la atención de especialistas en salud mental, no especialistas servicios de salud mental y servicios SUD. Según el MOU, VCBH brinda o coordina servicios especializados de salud mental para personas elegibles, y GCHP proporciona o coordina servicios de salud mental no especializados para personas elegibles, como se especifica en el contrato de atención administrada de Medi-Cal de GCHP con DHCS. Los servicios de salud mental no especializados cubiertos por GCHP son para personas con deterioro leve a moderado del funcionamiento mental, emocional o conductual. resultante de un trastorno de salud mental. Los servicios de salud mental especializados proporcionados por VCBH son para personas con una enfermedad mental grave y persistente. El DHCS ha establecido los criterios de elegibilidad y la prestación de servicios tanto en la especialidad de salud mental como en la no especializada. programas El MOU de 2020 también incluyó disposiciones relacionadas con los servicios SUD y aclaró específicamente las definiciones, las funciones, el acceso, la coordinación de la atención y la plazos solicitados por el DHCS. Además de esta información, también se coordinó la atención con GCHP a través del horario de la Línea de Acceso para Beneficiarios las 24 horas del día, los 7 días de la semana. delineado Este nuevo MOU es sustancialmente similar al MOU de 2020, pero lo reemplazará y definirá aún más las funciones y responsabilidades de VCBH y GCHP. con respecto a la prestación de servicios de salud mental especializados, servicios de salud mental no especializados, servicios SUD y servicios para trastornos alimentarios. Específicamente, el El nuevo MOU incluye: (1) revisiones a los criterios para el acceso a servicios de salud mental especializados, servicios de salud mental no especializados y servicios SUD, (2) revisiones a los requisitos de resolución de disputas, (3) adición de nuevos requisitos, roles y responsabilidades del servicio de trastornos alimentarios, (4) revisión de varios cuidados requisitos de coordinación, quejas y apelaciones, y políticas y procedimientos, y (5) eliminación del Anexo A, Anexo 2 (Medicamentos excluidos del MCP Cobertura). Estas diversas revisiones son requeridas por DHCS y algunas como parte de California Advancing and Innovating Medi-Cal, una iniciativa de DHCS.